



No omito manifestarles que este padrón puede ser consultado en el sitio http://teu.ucr.ac.cr y además, será exhibido en su totalidad en la vitrina del Decanato ubicada en el vestíbulo del edificio de la FM 660 2015

8 de setiembre de 2015

Muy cordialmente,

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora, Escuela de Medicina Dr. Mauricio Vargas Fuentes, Director, Escuela de Salud Pública M.Sc. Ligia Murillo Castro, Directora, Escuela de Enfermería

M.Sc. Emilce Ulate Castro, Directora, Escuela de Nutrición

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Directora, Escuela de Tecnologías en Salud Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

Estimado (as) Director (as):

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M.Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M.Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Director Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Adjunto encontrarán el Padrón provisional de su unidad académica, para la Asamblea de Facultad, convocada para la elección de la persona que ocupatánian Videdecan et una estata Asamblea costá una el 15 de octubre (2013 ociación de Estudiantes el Sanctifor de la persona que octubre (as) Asociación de Estudiantes, Escuela de Medicina

Señores (as) Asociación de Estudiantes, Escuela de Medicina Señores (as) Asociación de Estudiantes, Escuela de Nutrición

De a corredo (a) Aregiain en Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de Salud Pública inciso A Portuguação de Estudiantes, Escuela de

"El padrón electoral provisional recibido por la Unidad Académica, deberá ser exhibido en lugares adecuados. En un término de ocho días hábiles los interesados podrán presentar por escrito al tribunal las peticiones de modificación del padrón"

Les solicito que lo divulguen en un lugar visible y que nos comuniquen a más tardar el próximo viernes 18 de setiembre del 2015, cualquier corrección que se le deba realizar, tanto por defunciones, permisos sin goce de salario, renuncias, jubilaciones entre otros.